



ABOGADO
DR. JOSÉ IVÁN SOTO ANGARITA.
ESPECIALISTA EN DERECHO EMPRESARIAL Y ADMINISTRATIVO.

San José de Cúcuta, Octubre 19 de 2022.

Señores

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL TARRA.

E

S.

D.

REFERENCIA	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	ADUL ANTONIO MORA CAVIEDES.
RADICADO	2022-00019.

JOSE IVAN SOTO ANGARITA, mayor de edad, domiciliado en Cúcuta, identificado con la cedula No. **13.481.428** Expedida en Cúcuta, Abogado titulado y en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. **84914** del Consejo Superior de la Judicatura, En mi condición de apoderado Judicial de **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, manifiesto lo siguiente:

De manera atenta y respetuosamente me permito anexar oficio de la liquidación de crédito de las **OBLIGACIONES No. 725051200174380 Y 725051200230148.**

Atentamente.


JOSE IVAN SOTO ANGARITA.
C.C. NO. 13.481.428 de Cúcuta.
T.P No. 84914 del C.S de la J.

ELABORADO POR J. IVAN SOTO*



Banco Agrario de Colombia

OBLIGACION: 725051200174380.
REFERENCIA: LIQUIDACION DE CREDITO

CAPITAL \$	FECHA INICIO	FECHA FIN	Interes Bancario Corriente	DIAS	Interes Nominal Mora	VALOR INTERESES \$
\$ 8.887.925	16-jun-22	30-jun-22	20,40%	15	1,16%	\$ 103.527
\$ 8.887.925	1-jul-22	31-jul-22	21,28%	31	2,51%	\$ 223.340
\$ 8.887.925	1-ago-22	31-ago-22	22,21%	31	2,61%	\$ 232.260
\$ 8.887.925	1-sep-22	30-sep-22	23,50%	30	2,66%	\$ 236.572
TOTAL INTERESES						\$ 795.700
INTERESES REMUNERATORIOS						\$ 871.577
OTROS CONCEPTOS						\$ 637.965
CAPITAL						\$ 8.887.925
TOTAL CAPITAL E INTERESES						\$ 11.193.167

SON:

ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS MCTE.

Solicito se le corra traslado de conformidad con el art. 110 del C. G. P., y si no es objetada, se proceda a su aprobación.

Atentamente,

JOSE IVAN SOTO ANGARITA
CC. 13.481.428 de Cúcuta
T.P. 84914 C.S.J



Banco Agrario de Colombia

OBLIGACION: 725051200230148.
REFERENCIA: LIQUIDACION DE CREDITO

CAPITAL \$	FECHA INICIO	FECHA FIN	Interes Bancario Corriente	DIAS	Interes Nominal Mora	VALOR INTERESES \$
\$ 12.000.000	16-jun-22	30-jun-22	20,40%	15	1,16%	\$ 139.777
\$ 12.000.000	1-jul-22	31-jul-22	21,28%	31	2,51%	\$ 301.542
\$ 12.000.000	1-ago-22	31-ago-22	22,21%	31	2,61%	\$ 313.585
\$ 12.000.000	1-sep-22	30-sep-22	23,50%	30	2,66%	\$ 319.407
TOTAL INTERESES						\$ 1.074.311
INTERESES REMUNERATORIOS						\$ 1.563.235
OTROS CONCEPTOS						\$ 122.790
CAPITAL						\$ 12.000.000
TOTAL CAPITAL E INTERESES						\$ 14.760.336

SON:

CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE.

Solicito se le corra traslado de conformidad con el art. 110 del C. G. P., y si no es objetada, se proceda a su aprobación.

Atentamente,

JOSE IVAN SOTO ANGARITA
CC. 13.481.428 de Cúcuta
T.P. 84914 C.S.J

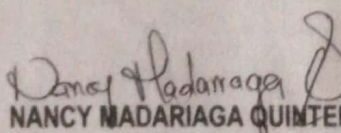
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL TARRA NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: AGD-SGG-005
		VERSIÓN: 2
DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA		Fecha: Enero 7 de 2020
OFICINA: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		Página 61 de 62
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		

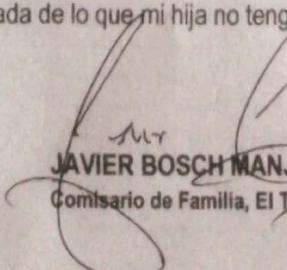
121- 5-2697

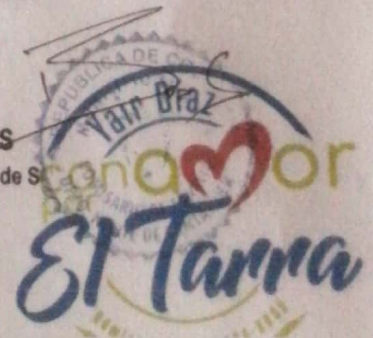
El Tarra 17 NOV 2022

**DECLARACION DE LA SEÑORA NANCY MADARIAGA QUINTERO IDENTIFICADA CON
CEDULA DE CIUDADANIA N°37.370.824 DE CONVENCION**

En el municipio de El Tarra – Norte de Santander, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022) siendo las 11:40 am., se hizo presente en el Despacho de la Comisaría de familia del municipio de El Tarra la señora **NANCY MADARIAGA QUINTERO** con documento de ciudadanía N.37.370.824 expedida en Convención, domiciliado en el barrio pueblo nuevo, del municipio de El Tarra, nacido el 23 de agosto de 1979 con el celular, 3134546311 con el fin de recepcionarle declaración juramentada. El suscrito comisario de familia procede a recibirle el juramento en los términos de los Artículos 442 del CPP y 266 del mismo código, por cuya gravedad prometió decir la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad en la declaración que va a rendir y le fuere preguntado y manifestó sus generales de ley, se le pone igualmente de presente lo que significa el delito de FRAUDE PROCESAL, tipificado en el artículo 453 de Código Penal advirtiéndole sobre las sanciones e interrogado en primer término sobre sus condiciones civiles y personales Manifestó: me llamo como quedó escrito anteriormente, nací en el tarra estado civil: unión marital de hecho **PREGUNTADO:** ¿sírvasse manifestar a este despacho porque razón se encuentra en esta oficina de la comisaría de familia? **CONTESTADO,** yo vengo voluntariamente a declarar que mi expareja el señor PEDRO ANTONIO SANCHEZ RINCON, que a partir de agosto del 2016 debe algunos aportes, realizando esporádicamente unos aportes, de vestuario a abonado (\$1.150.000) pesos en aportes diferentes, de estudio (\$820.000) pesos, para un total de (\$1.970.000) pesos, de abonos de cuota de alimentos tiene los siguientes saldo a favor del cobro jurídico realizado hasta el mes de julio del año 2016, (\$1.076.700) pesos, cuotas alimentarias depositadas en banagrario de (\$3.400.000) pesos, y cuotas de alimentos con el ultimo aporte de 29 de octubre del año 2022 a la cuenta de la cooperativa crediservir de (\$12.200.000) pesos, para un total de abonos de (\$16.676.700) pesos, y una deuda total de alimentación de (\$5.415.900) pesos, realizando los descuentos anteriores con fechas desde agosto de 2016 hasta noviembre del año 2022. **PREGUNTADO:** tiene algo más que agregar decir modificar de esta declaración **CONTESTADO:** sí, que siempre e tenido presente reportar ante el juzgado y comisaria lo que el señor ha abonado, mi interés no es quitarle nada de lo que mi hija no tenga derecho.


NANCY MADARIAGA QUINTERO
 Declarante


JAVIER BOSCH MANJARRES
 Comisario de Familia, El Tarra, N. de S.



LIQUIDACIÓN DE AGOSTO 2016 A OCTUBRE DE 2022
CUOTA DE ALIMENTOS PARA EL MENOR DE EDAD:

KENIA DAYANA SANCHEZ MADARIAGA

DEUDOR: PEDRO ANTONIO SANCHEZ RINCON

AGOSTO	2016	\$233.916		\$233.916
SEPTIEMBRE	2016	\$233.916		\$233.916
OCTUBRE	2016	\$233.916		\$233.916
NOVIEMBRE	2016	\$233.916		\$233.916
DICIEMBRE	2016	\$233.916		\$233.916
ENERO	2017	\$250.290	7%	\$250.290
FEBRERO	2017	\$250.290	7%	\$250.290
MARZO	2017	\$250.290	7%	\$250.290
ABRIL	2017	\$250.290	7%	\$250.290
MAYO	2017	\$250.290	7%	\$250.290
JUNIO	2017	\$250.290	7%	\$250.290
JULIO	2017	\$250.290	7%	\$250.290
AGOSTO	2017	\$250.290	7%	\$250.290
SEPTIEMBRE	2017	\$250.290	7%	\$250.290
OCTUBRE	2017	\$250.290	7%	\$250.290
NOVIEMBRE	2017	\$250.290	7%	\$250.290
DICIEMBRE	2017	\$250.290	7%	\$250.290
ENERO	2018	\$265.057	5.90%	\$265.057
FEBRERO	2018	\$265.057	5.90%	\$265.057
MARZO	2018	\$265.057	5.90%	\$265.057
ABRIL	2018	\$265.057	5.90%	\$265.057
MAYO	2018	\$265.057	5.90%	\$265.057
JUNIO	2018	\$265.057	5.90%	\$265.057
JULIO	2018	\$265.057	5.90%	\$265.057
AGOSTO	2018	\$265.057	5.90%	\$265.057
SEPTIEMBRE	2018	\$265.057	5.90%	\$265.057
OCTUBRE	2018	\$265.057	5.90%	\$265.057
NOVIEMBRE	2018	\$265.057	5.90%	\$265.057
DICIEMBRE	2018	\$265.057	5.90%	\$265.057
ENERO	2019	\$280.960	6%	\$280.960
FEBRERO	2019	\$280.960	6%	\$280.960
MARZO	2019	\$280.960	6%	\$280.960
ABRIL	2019	\$280.960	6%	\$280.960
MAYO	2019	\$280.960	6%	\$280.960
JUNIO	2019	\$280.960	6%	\$280.960
JULIO	2019	\$280.960	6%	\$280.960
AGOSTO	2019	\$280.960	6%	\$280.960
SEPTIEMBRE	2019	\$280.960	6%	\$280.960
OCTUBRE	2019	\$280.960	6%	\$280.960
NOVIEMBRE	2019	\$280.960	6%	\$280.960
DICIEMBRE	2019	\$280.960	6%	\$280.960
ENERO	2020	\$297.817	6%	\$297.817
FEBRERO	2020	\$297.817	6%	\$297.817
MARZO	2020	\$297.817	6%	\$297.817

ABRIL	2020	\$297.817	6%	\$297.817
MAYO	2020	\$297.817	6%	\$297.817
JUNIO	2020	\$297.817	6%	\$297.817
JULIO	2020	\$297.817	6%	\$297.817
AGOSTO	2020	\$297.817	6%	\$297.817
SEPTIEMBRE	2020	\$297.817	6%	\$297.817
OCTUBRE	2020	\$297.817	6%	\$297.817
NOVIEMBRE	2020	\$297.817	6%	\$297.817
DICIEMBRE	2020	\$297.817	6%	\$297.817
ENERO	2021	\$308.240	3.50%	\$308.240
FEBRERO	2021	\$308.240	3.50%	\$308.240
MARZO	2021	\$308.240	3.50%	\$308.240
ABRIL	2021	\$308.240	3.50%	\$308.240
MAYO	2021	\$308.240	3.50%	\$308.240
JUNIO	2021	\$308.240	3.50%	\$308.240
JULIO	2021	\$308.240	3.50%	\$308.240
AGOSTO	2021	\$308.240	3.50%	\$308.240
SEPTIEMBRE	2021	\$308.240	3.50%	\$308.240
OCTUBRE	2021	\$308.240	3.50%	\$308.240
NOVIEMBRE	2021	\$308.240	3.50%	\$308.240
DICIEMBRE	2021	\$308.240	3.50%	\$308.240
ENERO	2022	\$341.221	10.7%	\$341.221
FEBRERO	2022	\$341.221	10.7%	\$341.221
MARZO	2022	\$341.221	10.7%	\$341.221
ABRIL	2022	\$341.221	10.7%	\$341.221
MAYO	2022	\$341.221	10.7%	\$341.221
JUNIO	2022	\$341.221	10.7%	\$341.221
JULIO	2022	\$341.221	10.7%	\$341.221
AGOSTO	2022	\$341.221	10.7%	\$341.221
SEPTIEMBRE	2022	\$341.221	10.7%	\$341.221
OCTUBRE	2022	\$341.221	10.7%	\$341.221
NOVIEMBRE	2022	\$341.221	10.7%	\$341.221
		TOTAL		\$ 22.092.600

ABONOS DE VESTUARIO Y ESTUDIO 2015 A 2022

- Vestuario : 1.150.000
- Estudio: 820.000

SALDO TOTAL: 1.970.000

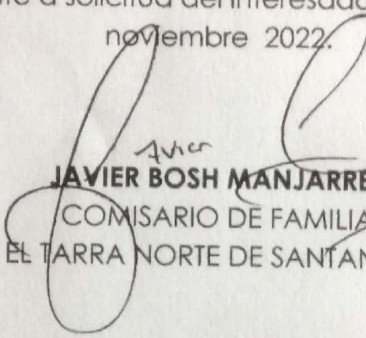
ABONOS REALIZADOS CUOTAS ALIMENTARIAS

- Del cobro jurídico tiene un abono a favor: \$1.076.700
- Cuotas alimentarias depositadas en Banagrario: \$3.400.000
- Cuotas de alimentos con el último aporte octubre 2022: \$12.200.000

SALDO A FAVOR DE ABONOS: \$ 16.676.700

LA DEUDA DE ALIMENTACION EN TOTAL ES DE \$ 5.415.900

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 17 días del mes de noviembre 2022.


JAVIER BOSH MANJARRES
COMISARIO DE FAMILIA
EL TARRA NORTE DE SANTANDER



SEÑORES

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE EL TARRA

jprmunicipaleltar@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D

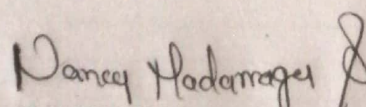
Cordial saludo,

Me permito allegar a su Honorable Despacho la liquidación de crédito, dentro del proceso ejecutivo de alimentos Rad. 2016- 0053-00, anterior de conformidad con el Artículo 446 del C.G.P

Solicito se le corra traslado de conformidad con el artículo 110 C.G.P., y si no es objetada se proceda a su aprobación.

Se deja expresa constancia que el señor **PEDRO ANTONIO SANCHEZ RINCON**, lleva incumpliendo con su obligación alimentaria para mi menor hija haciendo pagos de manera discontinua, y que en la presente liquidación se dejará claro los aportes y abonos.

Atentamente la demandante


NANCY MADARIAGA QUINTERO
37.370.824 de Convención

LIQUIDACION DE GASTOS DE VESTUARIO Y ESTUDIO

VESTUARIO

MENOR: KENIA DAYANA SANCHEZ MADARIAGA

DEUDOR: PEDRO ANTONIO SANCHEZ RINCON

SEGÚN ACTA DE CONCILIACIÓN SUSCRITA, EN EL NUMERAL 4TO
RELACIONADO CON VESTUARIO SE ACORDÓ LO SIGUIENTE: EL SEÑOR PEDRO
ANTONIO SANCHEZ ENTREGARÁ DOS (2) MUDAS DE ROPA COMPLETAS EN EL
MES DE JUNIO Y DOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE ACA AÑO A LA MENOR

MES	AÑO	VALOR	INTERES	TOTAL
AGOSTO	2016	-	-	-
SEPTIEMBRE	2016	-	-	-
OCTUBRE	2016	-	-	-
NOVIEMBRE	2016	-	-	-
DICIEMBRE	2016	-	-	-
ENERO	2017	-	-	-
FEBRERO	2017	-	-	-
MARZO	2017	-	-	-
ABRIL	2017	-	-	-
MAYO	2017	-	-	-
JUNIO	2017	600.000	7%	642.000
JULIO	2017	-	-	-
AGOSTO	2017	-	-	-
SEPTIEMBRE	2017	-	-	-
OCTUBRE	2017	-	-	-
NOVIEMBRE	2017	-	-	-
DICIEMBRE	2017	600.000	7%	642.000
ENERO	2018	-	-	-
FEBRERO	2018	-	-	-
MARZO	2018	-	-	-
ABRIL	2018	-	-	-
MAYO	2018	-	-	-
JUNIO	2018	600.000	5,90%	635.400
JULIO	2018	-	-	-
AGOSTO	2018	-	-	-
SEPTIEMBRE	2018	-	-	-
OCTUBRE	2018	-	-	-
NOVIEMBRE	2018	-	-	-

DICIEMBRE	2018	600.000	5,90%	635.400
ENERO	2019	-	-	-
FEBRERO	2019	-	-	-
MARZO	2019	-	-	-
ABRIL	2019	-	-	-
MAYO	2019	-	-	-
JUNIO	2019	600.000	6%	636.000
JULIO	2019	-	-	-
AGOSTO	2019	-	-	-
SEPTIEMBRE	2019	-	-	-
OCTUBRE	2019	-	-	-
NOVIEMBRE	2019	-	-	-
DICIEMBRE	2019	600.000	6%	636.000
ENERO	2020	-	-	-
FEBRERO	2020	-	-	-
MARZO	2020	-	-	-
ABRIL	2020	-	-	-
MAYO	2020	-	-	-
JUNIO	2020	600.000	6%	636.000
JULIO	2020	-	-	-
AGOSTO	2020	-	-	-
SEPTIEMBRE	2020	-	-	-
OCTUBRE	2020	-	-	-
NOVIEMBRE	2020	-	-	-
DICIEMBRE	2020	600.000	6%	636.000
ENERO	2021	-	-	-
FEBRERO	2021	-	-	-
MARZO	2021	-	-	-
ABRIL	2021	-	-	-
MAYO	2021	-	-	-
JUNIO	2021	600.000	3,50%	621.000
JULIO	2021	-	-	-
AGOSTO	2021	-	-	-
SEPTIEMBRE	2021	-	-	-
OCTUBRE	2021	-	-	-
NOVIEMBRE	2021	-	-	-
DICIEMBRE	2021	600.000	3,50%	621.000
ENERO	2022	-	-	-
FEBRERO	2022	-	-	-
MARZO	2022	-	-	-
ABRIL	2022	-	-	-
MAYO	2022	-	-	-

JUNIO	2022	600.000	10.7%	664.200
JULIO	2022	-	-	-
AGOSTO	2022	-	-	-
SEPTIEMBRE	2022	-	-	-
OCTUBRE	2022	-	-	-
NOVIEMBRE	2022	-	-	-
DICIEMBRE	2022	600.000	10.7%	664.200

TOTAL Siete millones seiscientos sesenta y nueve doscientos **7'669.200**

ABONO: 1.150.000:

TOTAL ADEUDADO: 6.519.200

ESTUDIOS

SEGÚN LO SUSCRITO EN ACTA DE CONCILIACIÓN, LOS GASTOS DE EDUCACIÓN DE LA MENOR, SERÁN COMPARTIDOS EN PARTES IGUALES POR LOS PADRES

MES	AÑO	VALOR	INTERES	TOTAL
AGOSTO	2016	-	-	-
SEPTIEMBRE	2016	-	-	-
OCTUBRE	2016	-	-	-
NOVIEMBRE	2016	-	-	-
DICIEMBRE	2016	-	-	-
ENERO	2017	350.000	7%	374.500
FEBRERO	2017	-	-	-
MARZO	2017	-	-	-
ABRIL	2017	-	-	-
MAYO	2017	-	-	-
JUNIO	2017	350.000	7%	374.500
JULIO	2017	-	-	-
AGOSTO	2017	-	-	-
SEPTIEMBRE	2017	-	-	-
OCTUBRE	2017	-	-	-

NOVIEMBRE	2017	-	-	-
DICIEMBRE	2017			
ENERO	2018	350.000	5,90%	370.650
FEBRERO	2018	-	-	-
MARZO	2018	-	-	-
ABRIL	2018	-	-	-
MAYO	2018	-	-	-
JUNIO	2018			
JULIO	2018	350.000	5,90%	370.650
AGOSTO	2018	-	-	-
SEPTIEMBRE	2018	-	-	-
OCTUBRE	2018	-	-	-
NOVIEMBRE	2018	-	-	-
DICIEMBRE	2018			
ENERO	2019	350.000	6%	371.000
FEBRERO	2019	-	-	-
MARZO	2019	-	-	-
ABRIL	2019	-	-	-
MAYO	2019	-	-	-
JUNIO	2019	350.000	6%	371.000
JULIO	2019	-	-	-
AGOSTO	2019	-	-	-
SEPTIEMBRE	2019	-	-	-
OCTUBRE	2019	-	-	-
NOVIEMBRE	2019	-	-	-
DICIEMBRE	2019			
ENERO	2020	350.000	6%	371.000
FEBRERO	2020	-	-	-
MARZO	2020	-	-	-
ABRIL	2020	-	-	-
MAYO	2020	-	-	-
JUNIO	2020	350.000	6%	371.000
JULIO	2020	-	-	-
AGOSTO	2020	-	-	-
SEPTIEMBRE	2020	-	-	-
OCTUBRE	2020	-	-	-
NOVIEMBRE	2020	-	-	-
DICIEMBRE	2020			
ENERO	2021	350.000	3,50%	362.250
FEBRERO	2021	-	-	-
MARZO	2021	-	-	-
ABRIL	2021	-	-	-

MAYO	2021	-	-	-
JUNIO	2021	350.000	3,50%	362.250
JULIO	2021	-	-	-
AGOSTO	2021	-	-	-
SEPTIEMBRE	2021	-	-	-
OCTUBRE	2021	-	-	-
NOVIEMBRE	2021	-	-	-
DICIEMBRE	2021	-	-	-
ENERO	2022	350.000	10.7%	387.450
FEBRERO	2022	-	-	-
MARZO	2022	-	-	-
ABRIL	2022	-	-	-
MAYO	2022	-	-	-
JUNIO	2022	350.000	10.7%	387.450
JULIO	2022	-	-	-
AGOSTO	2022	-	-	-
SEPTIEMBRE	2022	-	-	-
OCTUBRE	2022	-	-	-
NOVIEMBRE	2022	-	-	-
DICIEMBRE	2022	-	-	-

TOTAL ADEUDADO:

Cuatro millones cuatrocientos setenta y tres mil setecientos mil pesos
4'473.700

ABONOS: ESTUDIO 820.000:

TOTAL ADEUDADO: 3.653.700

SALDO TOTAL: 10.172.900